

Dec. No. 577-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Jean-Claude Moyret, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 577-05

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jean-Claude Moyret, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa,

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936.

OIDO el del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Jean-Claude Moyret, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. César Pina Toribio

Santo Domingo, D. N., República Dominicana